

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54960 VALLADOLID

D. María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número uno de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el numero Sección I declaración concurso 0000590 /2018 y NIG numero: 47186 47 1 2018 0000600 se ha dictado en fecha a 29 de octubre de 2018. Auto de Declaración de Concurso del deudor Hoteles de la Ribera del Duero y Región de Valladolid, Sociedad Anónima con CIF A47315817, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avenida de Escalona, numero 17, 47300 Peñafiel (Valladolid).

2.º Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización. Se ha designado, como Administración concursal a don Manuel Jesús Manzano Benito, economista y/o auditor, con domicilio postal en calle Santiago, n.º 13, 3.º A, 47001 Valladolid y dirección de correo electrónico concursohotelesribera@afyc.net y para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal. www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 9 de noviembre de 2018.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A180068503-1